

Capítulo I. Fundación del Convento. Historia y evolución arquitectónica.

Del libro: El Real Convento de Santa Clara y su Museo

www.luisgarrido-helmantica.info

Fecha: 21/07/2018 | Hora: 21:12:18

En la ladera del denominado «Alto de San Cristóbal», situado en el sureste del casco antiguo de Salamanca, entre las románicas iglesias de Santo Tomás Cantuariense, San Cristóbal y los restos de la de San Román, hoy integrados en el colegio de las Siervas de San José, se localiza el Real Convento de Santa Clara.

Hacia el año 1220, varios grupos de mujeres, integrados principalmente por esposas e hijas de nobles y caballeros que se encontraban por entonces inmersos en campañas bélicas, se reúnen, buscando su mutuo apoyo y seguridad, en beateríos o ermitas. En una de estas ermitas, una vez terminadas las reyertas y encontrándose en una situación bastante precaria como consecuencia de la confiscación de sus bienes por Alfonso IX, uno de estos grupos femeninos, encabezado por doña Urraca, viuda de Fernando II de León, se recluye, en tiempos del pontífice Honorio III, en el beaterío de la ermita de Santa María. La venerable Urraca muere en torno a 1226, no sin antes fundar el monasterio de Vileña, en el que, al parecer, le llegó el fin de sus días. Estas mismas damas, la mayoría de ellas viudas o huérfanas, instituyen en 1238 y ya regidas por otra doña Urraca, que será su primera Abadesa, el Convento de Dueñas de Santa María, de la orden de San Damián, acatando inicialmente y durante algún tiempo las normas de la regla benedictina, impuesta por su protector, el cardenal Hugolino, más tarde Papa, entre 1227 y 1241, con el nombre de Gregorio IX.

Posteriormente, con el apoyo de los obispos salmantinos don Martín y don Pedro II y las aportaciones económicas de personalidades relevantes y del pueblo llano, se reconstruye el convento, concluyéndose y consagrándose su iglesia entre 1245 y 1250. En 1245 toma el nombre de «cofreylas de Santa María» de la orden de San Damián, dejando de regirse por la regla benedictina y el espíritu y costumbres de las franciscanas de San Damián, para observar únicamente esta última regla de la orden de San Francisco. Ya a finales del siglo XIII el rey Sancho le otorga los diplomas por los que pasa a titularse «Real Monasterio de Santa Clara», y a sus religiosas «cofreyras menores e dueñas de Sancta Clara de la cibdat de Salamanca».

La arquitectura conventual pasó después por sucesivas remodelaciones y construcciones adicionales: en 1413 un aparatoso incendio ocasionó la muerte a varias religiosas y destruyó casi todo el convento, lo que dio lugar a su reconstrucción durante el resto del siglo XV y comienzos del XVI; a esta época corresponde, en la calle de Santa Clara (lado norte del edificio), la gótica portada de la iglesia, enmarcada mediante un alfiz coronado por la hornacina que alberga la portada escultura de Santa Clara, así como las ventanas de arco apuntado y las de arco escarzano que se abren en el resto de esta fachada y la que cierra el claustro en su lado norte; de estas ventanas solamente se conserva íntegra una, mientras que las restantes aparecen incompletas o cegadas.

A mediados del siglo XVII se construyó el claustro en cuanto a las galerías alta y baja de las caras meridional, oriental y occidental. Estas crujeles se abren al patio mediante arquerías de medio punto, de austero sabor barroco. Las otras dos constituyen las galerías superior e inferior de la cara septentrional y, al estar ya construidas, fueron respetadas. Como consecuencia de no cerrarse el claustro por este lado norte se advierten, en los extremos de ambas galerías, los arranques de la continuación de la doble arquería que circunda el patio por sus otras tres caras. Desde finales del siglo XVIII hasta pasada la mitad del XVIII, fueron realizándose importantes obras referentes a la ampliación y reestructuración de las partes de edificio destinadas a vivienda de las religiosas, y otras dependencias interiores abiertas al claustro central en su pabellón occidental, además de la restauración y reforma de la iglesia, la sacristía, las salas alta y baja del coro y la construcción del torreón-mirador.

En la calle Lucero, la fachada principal, con portada barroca, junto con la portería y otras dependencias interiores, fue construida bajo proyecto de Andrés García de Quiñones por el maestro Mateo González, quien inició las obras en 1735 y las concluyó en 1739. Dicha portada, de desarrollo horizontal, se alza sobre una escalinata de doble vertiente y sin antepecho; su puerta de arco escarzano que da paso al interior, aparece

enmarcada por un bocel de claro signo quiánesco, formando un tá-mpano en cuyo centro se advierte una alada cabeza de angelote. Por encima corre un entablamento decorado con triglifos y metopas en las que se alternan un sol figurado con numerosos rayos, y una flor abierta. Más arriba destaca una avenerada hornacina que, a modo de peineta, cobija la pátrea escultura de Santa Clara. Remata la portada un frontón curvo cuya cuspide alza una cruz de piedra y sendos candeleros en los extremos, mientras que en el tá-mpano luce una talla de hojas de cardo y volutas de cintas.

El muro de esta fachada principal quiebra su línea, al llegar al tercio que vemos a la izquierda de la portada, para abrir una puerta de arco de medio punto, denominada «puerta de carros», que da paso a la huerta y a lo que fue vaquería y panera del convento hasta pasada la mitad del siglo XX (ver foto nº1).

-imagen-

Nada más entrar en el vestíbulo de la portería, observamos igualmente dos puertas de inequívoca traza quiánesca. La de la derecha, bajo frontón curvo, muestra sobre sí una avenerada hornacina de arco de medio punto que alberga la bella escultura de piedra representadora de Jesús en su versión de «El Buen Pastor», obra realizada en la centuria del XVII. En la puerta de la izquierda, de doble tamaño que la anterior, la clave luce un tondo con la talla en piedra que escenifica el emblemático «abrazo del Señor a San Francisco».

Veinte años más tarde se pone en marcha la llamada «obra nueva», que reformó la zona occidental del edificio para darle salida a la plaza de San Román. Esta «obra nueva» supuso la demolición de varias casas anexas al convento, ejecutándose bajo proyecto del arquitecto García de Quiñones, buscando una mejor distribución en cuanto a la portería, locutorio y otras dependencias que se realizaron entre la esquina de la sacristía y la portería, así como la fabricación de la falsa bóveda de ladrillo, enlucida de yeso, que cubrió la sala del coro bajo durante más de dos siglos, y la colocación de la armadura de madera a doble vertiente que sustituyó al primitivo artesano del coro alto. Las obras encaminadas a construir tales dependencias, la falsa bóveda y la armadura, fueron llevadas a cabo entre 1759 y 1780, interviniendo, además de Andrés García de Quiñones, otros arquitectos, como su hijo Jerónimo, Simón Gavilán Tomé y Joaquín Nájiz.

Las citadas obras efectuadas en el siglo XVIII, originaron fuertes dificultades económicas para la comunidad de religiosas, lo que, llegado a conocimiento del rey Felipe V y sus sucesores, motivó el que tanto uno como los otros dispensasen a la comunidad del impuesto de «subsidio y excusado» durante algunos años. Ello permitió que desde 1710 se siguieran realizando obras destinadas a la reparación de daños que habían ido produciéndose en el convento a lo largo de su historia, y, en especial, como consecuencia de los estragos ocasionados por las tropas napoleónicas durante la guerra de «La Independencia» española; guerra que obligó a las religiosas a abandonar el monasterio para refugiarse en el de San Francisco, ya que las tropas francesas se acuartelaron en él. No obstante, unas pocas monjas quedaron en el convento merced al acuerdo efectuado con los soldados invasores; convenio por el que éstas se comprometían a preparar las comidas y habitaciones.

A pesar de estos privilegios otorgados por la realeza española, las monjas tuvieron que recurrir a la petición de créditos dinerarios a las arcas de la parroquia de San Isidro y San Pelayo, del Colegio Trilingüe y de la Universidad, así como de personas particulares, como don Juan de Figueroa, lo que, junto con los fuertes impuestos exigidos a consecuencia de la guerra y mantenimiento de las tropas, además del posterior intervencionismo estatal llevado a efecto mediante la promulgación de las leyes desamortizadoras puestas en marcha por el Jefe de Gobierno y Ministro de Hacienda Juan Álvarez Mendizábal en 1836, acabaron con el patrimonio del convento, pasando esta comunidad por su etapa más precaria. A pesar de ello, no desapareció, llegando hasta nuestros días (1994) con una comunidad de catorce religiosas.

No obstante, el monasterio también conoció sus momentos de esplendor. Así, a partir del 23 de agosto de 1245, en que el papa Inocencio IV dispensa a la comunidad de religiosas de su sujeción a la Regla de San Benito otorgada por su predecesor Gregorio IX, quedando con ello únicamente regidas por la regla y espíritu franciscano de Santa Clara, el convento se vio favorecido sucesivamente por numerosos reyes y pontífices.

Entre los primeros, cabe mencionar a Fernando III «El Santo» (1230-1252), Alfonso X «El Sabio»

1284), Sancho IV «El Bravo» (1284-1295), Fernando IV «El Emplazado» (1295-1312), Alfonso Justiciero» (1321-1350), Juan I (1379-1390), Enrique III (1390-1406), y la reina Isabel «La Católica». En cuanto a los papas, además de los dos citados anteriormente, destacan: Alejandro IV (1254-1261), Clemente IV (1265-1268), Gregorio X (1271-1276), Nicolás III (1277-1280) y Juan XXII (1316-1334).

Tras el afianzamiento de este convento de clarisas, se fundaron, en el siglo XIII, con ayuda económica y miembros del mismo, los de Santa Clara de Toro y de Astorga y se prestó apoyo al de «El Zarzoso», cercano a Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Religiosas de singular virtud en esta comunidad entre los siglos XIII y XVI, además de su primera abadesa, doña Urraca, fueron: Sor Inés, que profesando por los años de 1283, tuvo a su muerte un epitafio en el que se aseguraba haber llevado una vida inocente y tener un alma perfecta que navegaba segura al puerto de la gloria.

Sor María de Torres, quien, tomando el hábito en la misma época que la anterior, llevó una vida tan excelente y meritoria que dio lugar al surgimiento de una leyenda que dice: «ante ella temblaban los demonios, pues solamente tocarles con el cordón del hábito quedaban libres de sus espíritus malignos». Esta religiosa salió en su día de este convento de clarisas para fundar el de la ciudad zamorana de Toro, donde falleció.

Sor Mayor, abadesa que, profesando por los años de 1312, sobresalió por su vida de virtud y santidad; religiosa a la que los reyes Fernando IV «El Emplazado» y Alfonso XI «El Justiciero» concedieron parte de los montes y dehesas de Extremadura.

Sor María de San Antonio, quien, por su extremado virtuosismo, mereció ser su cronista fray Esteban de Guadramiro, obispo y natural de Salamanca, tal como consta en el «Cronicorum de la provincia de Santiago».

Sor María Suárez, que destacó en este monasterio por los años de 1546. Fue anteriormente mujer casada e influyó decisivamente en su esposo para que este tomase el hábito franciscano. Rodeó su vida religiosa de gran austeridad, pues se vestía con una humilde túnica con cilicios que mortificaban su cuerpo, y andaba siempre descalza, además de tener por lecho una humilde tabla. De ella dice la tradición que fue una religiosa en continuo ejercicio de oración; rezos que constituían su medio de lucha contra los demonios que intentaban aterrarla con visiones espantosas; asimismo, era receptora de varias revelaciones del Señor. Una de éstas supuso la premonición del año, mes, día y hora de su fallecimiento, lo cual se cumplió en su totalidad. En contraste con estas modélicas religiosas, a partir de mediados del siglo XIII, la comunidad entra en un período de oscurantismo espiritual debido, principalmente, al consentimiento de residencia en el convento de acaudaladas damas seglares que, junto con su servidumbre («criadas», «legadas», «donadas»), se establecen en el monasterio, trastocando el virtuosismo franciscano de oración, trabajo y sacrificio en honor a Jesucristo. De esta forma, la comunidad prescinde del trabajo como medio de subsistencia, para vivir cómodamente de los legados, donaciones, herencias o pensiones de la gente noble o adinerada y de las limosnas de los vecinos.

Determinadas damas nobles de estas «seglares» admitidas en el convento, tomaron con el tiempo el nombre y hábito de «dueñas y señoras de San Damián», protagonizando una curiosa anecdota que, sin duda, escandalizó al pueblo salmantino en tiempos de Inocencio IV (1243-1254). Ello se expresa en la bula número quince que este pontífice expidió al obispo de Salamanca y que se recoge en el cuarto tomo glosado por Wadingo; bula mediante la que su Santidad miraba por la honra y buena reputación de las religiosas de Santa Clara y cuyo motivo es el siguiente: estas mujeres, con ánimo de perversión y vestidas con el hábito franciscano de las clarisas, discurrían por la ciudad de calle en calle y de corrillo en corrillo predicando ser las monjas de Santa María y San Damián, con tal desenvoltura y formas de vida disoluta, que causaban gran escándalo, lo que, al llegar a conocimiento de las verdaderas religiosas de Santa Clara, motivó el que dieran cuenta a su pontífice protector, quien en la bula ordena al obispo de Salamanca que hiciese despojar del hábito y la cuerda a aquellas malas y vagabundas mujeres que se hacían pasar por monjas, además de que se aplicase a éstas su merecido castigo.

Dicha bula está sin fechar, por lo que es imposible identificar a qué obispo salmantino iba dirigida, ya que durante el pontificado de Inocencio IV ocuparon la silla episcopal de Salamanca dos prebostes, don Martín y don Pedro II.